

Grupo de trabajo sobre un posible sistema internacional de cooperación

UPOV/WG-ISC/4/3

**Cuarta reunión
Ginebra, 31 de octubre de 2018****Original:** Inglés
Fecha: 21 de marzo de 2019**INFORME**

aprobado por el Grupo de trabajo sobre un posible sistema internacional de cooperación

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El Grupo de trabajo sobre un posible sistema internacional de cooperación (WG-ISC) celebró su cuarta reunión en Ginebra el 31 de octubre de 2018, bajo la presidencia del secretario general adjunto de la UPOV. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.
2. Inauguró la reunión el presidente, quien dio la bienvenida a los participantes.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. El WG-ISC aprobó el orden del día que consta en el documento UPOV/WG-ISC/4/1.

CUESTIONES QUE PODRÍAN SER PERTINENTES PARA LAS NECESIDADES DE LAS OFICINAS DE PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES SEÑALADAS EN LA PRIMERA REUNIÓN DEL WG-ISC Y MODIFICADAS POR EL WG-ISC EN SU SEGUNDA Y TERCERA REUNIONES

4. El presidente facilitó un resumen del mandato y las atribuciones del WG-ISC y de las novedades acontecidas durante las tres primeras reuniones del WG-ISC sobre la base de la presentación que se adjunta en el Anexo II del presente informe.
5. El presidente comunicó que había mantenido conversaciones con el presidente del Comité Consultivo acerca de los avances realizados en el WG-ISC y de su labor actual, habida cuenta del mandato del WG-ISC de elaborar un documento que contenga propuestas, análisis e informaciones a fin de someterlo al examen del Comité Consultivo. En esas conversaciones se puso de relieve que las tres reuniones celebradas desde la creación del WG-ISC en 2016 habían permitido aclarar la necesidad de un ISC conforme a las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y habían brindado la oportunidad de someter a revisión la cooperación actual entre los miembros de la Unión. Se ha establecido así una buena base para que el WG-ISC comience a elaborar un documento que contenga propuestas, análisis e informaciones a fin de someterlo al examen del Comité Consultivo.
6. Teniendo presente el resumen anterior, el presidente propuso, como objetivo del WG-ISC en su cuarta reunión, examinar el Anexo III del documento UPOV/WG-ISC/4/2 "Cuestiones que podrían ser pertinentes para las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales señaladas en la primera reunión del WG-ISC y modificadas por el WG-ISC en su segunda y tercera reuniones" como punto de partida para elaborar un documento que contenga propuestas, análisis e informaciones a fin de someterlo al examen del Comité Consultivo.
7. La delegación de Noruega señaló que no todas las necesidades recogidas en el Anexo III del documento UPOV/WG-ISC/4/2 son comunes a la totalidad de los miembros de la UPOV. Añadió que, según el mandato del WG-ISC (propósito 1.b)), las propuestas han de ser pertinentes para todos los miembros de la Unión, con independencia del Acta del Convenio de la UPOV por la que estén vinculados.

8. El presidente confirmó que todas las propuestas han de ser pertinentes para todos los miembros de la Unión, con independencia del Acta del Convenio de la UPOV por la que estén vinculados. No obstante, recordó los debates mantenidos en la primera reunión del WG-ISC, en la que se aclaró que, con arreglo al mandato de este grupo de trabajo, una necesidad de un miembro de la Unión no debe dar lugar a una obligación para otro miembro. Partiendo de esa base, se convino en que los miembros de la Unión pueden señalar necesidades de las que no quepa considerar que conllevan obligaciones para otros miembros.
9. La delegación de Noruega aclaró que su intención era explicar que, para que las propuestas resulten eficaces, es importante tener en cuenta el número de miembros de la UPOV a cuyas necesidades darían respuesta.
10. El presidente agradeció la aclaración a la delegación y sugirió que en el análisis de las propuestas que se presente al Comité Consultivo se examine la eficacia de estas.
11. Conforme a lo expuesto, el WG-ISC examinó el Anexo III del documento UPOV/WG-ISC/4/2 como punto de partida para elaborar un documento que contenga propuestas a fin de someterlo al examen del Comité Consultivo.
12. El WG-ISC acordó lo siguiente:*

EXAMEN DHE

El WG-ISC tomó nota de las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que figuran en los puntos i) a vi). Examinó las siguientes medidas que podrían satisfacer esas necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales:

Cuestión 8

El WG-ISC observó que, en su segunda reunión, se había considerado que este punto no resulta prioritario y se había acordado no examinar la cuestión en ese momento.

Cuestión 9

El WG-ISC convino en que se considere prestar asistencia a los miembros de la UPOV para que pongan a disposición de otros miembros de la Unión sus procedimientos de examen DHE documentados y la información sobre sus sistemas de gestión de calidad.

El WG-ISC convino en que se considere asimismo la posibilidad de incluir en la base de datos GENIE la información de contacto de los expertos en el examen DHE con conocimientos prácticos sobre cultivos o especies concretos.

El WG-ISC convino en que no será factible facilitar la cooperación para obtener el material vegetal en aquellos casos en los que el examen DHE lo realiza otro miembro de la Unión.

Cuestión 10

El WG-ISC convino en que se aliente al Comité Técnico y a los Grupos de Trabajo Técnico a que estudien modos de facilitar la cooperación respecto de aquellos cultivos o especies para los que algunos miembros de la Unión ya han establecido cooperación.

Cuestión 22

El WG-ISC convino en que la elaboración de bases de datos que contengan descripciones de variedades debe basarse en las iniciativas existentes entre los miembros de la Unión. El WG-ISC convino en que se considere la posibilidad de que la UPOV preste apoyo a los miembros de la Unión en el desarrollo, el mantenimiento y la ampliación de las bases de datos compartidas (por ejemplo, proporcionando orientación sobre modelos de datos), en lugar de tratar de incorporar los datos a la base de datos PLUTO.

* Las referencias a los apartados se corresponden con la numeración del Anexo II, ya que la numeración del Anexo III contiene algunos errores.

NOVEDAD

El WG-ISC tomó nota de las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que figuran en los puntos i) a iii). Examinó las siguientes medidas que podrían satisfacer esas necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales:

Cuestión 11

El WG-ISC observó que, en su segunda reunión, se había considerado que este punto no resulta prioritario y se había acordado no examinar la cuestión en ese momento.

Cuestión 12

El WG-ISC observó que, en su segunda reunión, se había considerado que este punto no resulta prioritario y se había acordado no examinar la cuestión en ese momento.

Cuestiones 16 y 17

El WG-ISC convino en que se considere la revisión de los formularios de solicitud de UPOV PRISMA en lo que respecta a las opciones para recabar de los solicitantes información sobre la novedad.

DERECHO DE PRIORIDAD

El WG-ISC tomó nota de las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que figuran en el punto i), aunque concluyó que no existen medidas factibles para dar respuesta a esas necesidades.

DENOMINACIÓN

El WG-ISC tomó nota de las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que figuran en los puntos i) a v).

El WG-ISC convino en que se considere la posibilidad de crear una red de personas de contacto para asuntos relativos a las denominaciones.

El WG-ISC examinó asimismo otras medidas que podrían satisfacer las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales, a saber:

Cuestión 11

El WG-ISC observó que, en su segunda reunión, se había considerado que este punto no resulta prioritario y se había acordado no examinar la cuestión en ese momento.

Cuestión 12

El WG-ISC observó que, en su segunda reunión, se había considerado que este punto no resulta prioritario y se había acordado no examinar la cuestión en ese momento.

Cuestión 13

El WG-ISC observó que esta cuestión está vinculada a las cuestiones 11 y 12, y acordó no examinar la cuestión en ese momento.

Cuestión 14

El WG-ISC tomó nota de que el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), por conducto del Grupo de trabajo sobre denominaciones de variedades (WG-DEN), está considerando la posibilidad de elaborar un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares a los fines de la denominación de variedades, y acordó respaldar esa labor como medida para dar respuesta a las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales. Asimismo, tomó nota de que el WG-DEN había

acordado recomendar que no se contemple la extensión de tal instrumento para incluir palabras o elementos considerados inadecuados por los miembros de la Unión.

Cuestión 15

El WG-ISC tomó nota de que el WG-DEN está considerando la necesidad de extender la consideración de las denominaciones incluidas actualmente en la base de datos PLUTO a otras denominaciones consideradas por los miembros de la Unión. El WG-ISC acordó respaldar la labor del CAJ y el WG-DEN en relación con esa medida.

COOPERACIÓN EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

El WG-ISC tomó nota de las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que figuran en los puntos i) y ii).

El WG-ISC convino en que se valore la posibilidad de incluir en UPOV PRISMA información acerca de la manera de efectuar pagos por la utilización de informes de examen DHE existentes facilitados por otro miembro de la Unión.

Cuestión 24

El WG-ISC observó que, en su segunda reunión, se había considerado que este punto no resulta prioritario y se había acordado no examinar la cuestión en ese momento.

FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El WG-ISC tomó nota de las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que figuran en los puntos i) y ii).

El WG-ISC convino en que las necesidades señaladas en los puntos i) y ii) se están abordando mediante UPOV PRISMA.

Cuestión 2

El WG-ISC observó que, en su segunda reunión, se había considerado que este punto no resulta prioritario y se había acordado no examinar la cuestión en ese momento.

PRÓXIMOS PASOS

13. El WG-ISC acordó solicitar a la Oficina que, a partir de las conclusiones anteriores, elabore un primer proyecto de documento que contenga propuestas, análisis e informaciones en relación con el propósito 1 y un análisis con arreglo al propósito 2 del mandato y las atribuciones, para que sea examinado por correspondencia. Convino en que el documento debe incluir información pertinente sobre las iniciativas y los materiales existentes en la UPOV que sirven de base a las propuestas.

14. El WG-ISC acordó asimismo que se elabore un segundo proyecto de documento a fin de que este grupo de trabajo lo examine en su quinta reunión. Previo acuerdo del WG-ISC en su quinta reunión, el documento se presentará al Comité Consultivo en su noagésima sexta sesión.

FECHA Y PROGRAMA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

15. El WG-ISC convino en proponer que su quinta reunión (WG-ISC/5) se celebre en Ginebra el 30 de octubre de 2019 por la noche.

16. El WG-ISC acordó el siguiente programa para su quinta reunión:

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del orden del día
3. Propuestas que ha de examinar el Comité Consultivo (documento que elaborará la Oficina de la Unión)
4. Próximos pasos
5. Fecha y programa de la próxima reunión

17. El presente informe fue aprobado por correspondencia.

[Siguen los Anexos]

I. MEMBRES / MEMBERS / VERBANDSMITGLIEDER / MIEMBROSALLEMAGNE / GERMANY / DEUTSCHLAND / ALEMANIA

Sven Thorsten ICKENROTH (Mr.), Head, Legal Affairs, Organisation, Variety Administration,
Bundessortenamt, Hanover
(e-mail: thorsten.ickenroth@bundessortenamt.de)

ARGENTINE / ARGENTINA / ARGENTINIEN / ARGENTINA

Raimundo LAVIGNOLLE (Sr.), Presidente del Directorio, Instituto Nacional de Semillas (INASE),
Instituto Nacional de Semillas (INASE), Ministerio de Producción y Trabajo - Secretaría de Agroindustria
(e-mail: rlavignolle@inase.gov.ar)

María Laura VILLAMAYOR (Sra.), Abogada, Unidad Presidencia, Instituto Nacional de Semillas (INASE),
Ministerio de Producción y Trabajo - Secretaría de Agroindustria
(e-mail: mlvillamayor@inase.gov.ar)

María Inés RODRIGUEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente de la República Argentina, Ginebra
(e-mail: mariaines.rodriguez@missionarg.ch)

AUSTRALIE / AUSTRALIA / AUSTRALIEN / AUSTRALIA

Nik HULSE (Mr.), Chief of Plant Breeders' Rights, Plant Breeder's Rights Office, IP Australia, Woden
(e-mail: nik.hulse@ipaustralia.gov.au)

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE) / BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF) /
BOLIVIEN (PLURINATIONALER STAAT) / BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)

Fernando Bruno ESCOBAR PACHECO (Sr.), Primer Secretario, Misión Permanente de Bolivia ante la
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Ginebra
(e-mail: fernando.escobar@mission-bolivia.ch)

BRÉSIL / BRAZIL / BRASILIEN / BRASIL

Ricardo ZANATTA MACHADO (Sr.), Fiscal Federal Agropecuário, Coordenador do SNPC, Serviço Nacional
de Proteção de Cultivares (SNPC), Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento, Brasília, D.F.
(e-mail: ricardo.machado@agricultura.gov.br)

Cauê OLIVEIRA FANHA (Mr.), Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO),
Cointrin
(e-mail: caue.fanha@itamaraty.gov.br)

Rafaela DISABATO GUERRANTE (Ms.), Coordinator, Articulation and Promotion of IP and Innovation,
National Institute of Industrial Property (INPI), Rio de Janeiro
(e-mail: rafaela@inpi.gov.br)

CANADA / CANADA / KANADA / CANADÁ

Anthony PARKER (Mr.), Commissioner, Plant Breeders' Rights Office, Canadian Food Inspection Agency
(CFIA), Ottawa
(e-mail: anthony.parker@inspection.gc.ca)

Lisa LEDUC (Ms.), Examiner, Plant Breeders' Rights Office, Canadian Food Inspection Agency (CFIA),
Ottawa
(e-mail: lisa.leduc@inspection.gc.ca)

CHILI / CHILE / CHILE / CHILE

Manuel Antonio TORO UGALDE (Sr.), Jefe Departamento, Registro de Variedades Protegidas,
División Semillas, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Santiago de Chile
(e-mail: manuel.toro@sag.gob.cl)

Martín CORREA F. (SR.), Consejero, Misión Permanente de Chile ante la Organización Mundial del
Comercio, Ginebra
(e-mail: Macorrea@direcon.gob.cl)

ÉQUATEUR / ECUADOR / ECUADOR / ECUADOR

Heidi VÁSCONES (Sra.), Tercer Secretario, Misión Permanente de la República del Ecuador ante la OMC, Ginebra
(e-mail: t.hvascones@cancilleria.gob.ec)

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE / UNITED STATES OF AMERICA / VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Elaine WU (Ms.), Attorney - Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria
(e-mail: elaine.wu@uspto.gov)

Christian HANNON (Mr.), Patent Attorney, Office of Policy and International Affairs (OPIA), United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria
(e-mail: christian.hannon@uspto.gov)

Ruihong GUO (Ms.), Deputy Administrator, AMS, Science & Technology Program, United States Department of Agriculture (USDA), Washington D.C.
(e-mail: ruihong.guo@ams.usda.gov)

Jeffery HAYNES (Mr.), Acting Commissioner, Plant Variety Protection Office, USDA, AMS, S&T, Washington D.C.
(e-mail: Jeffery.Haynes@ams.usda.gov)

FINLANDE / FINLAND / FINNLAND / FINLANDIA

Tarja Päivikki HIETARANTA (Ms.), Senior Officer, Seed Certification, Finnish Food and Safety Authority (EVIRA), Loimaa
(e-mail: tarja.hietaranta@evira.fi)

FRANCE / FRANCE / FRANKREICH / FRANCIA

Yvane MERESSE (Mme), Responsable INOV, Groupe d'Étude et de Contrôle des Variétés et des Semences (GEVES), Beaucouzé
(e-mail: yvane.meresse@geves.fr)

HONGRIE / HUNGARY / UNGARN / HUNGRÍA

Dóra GYETVAINÉ VIRÁG (Ms.), Head, Patent Department, Hungarian Intellectual Property Office, Budapest
(e-mail: dora.virag@hipo.gov.hu)

Katalin MIKLÓ (Ms.), Deputy Head, Patent Department, Hungarian Intellectual Property Office, Budapest
(e-mail: katalin.miklo@hipo.gov.hu)

JAPON / JAPAN / JAPAN / JAPÓN

Manabu SUZUKI (Mr.), Deputy Director for International Affairs, Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), Tokyo
(e-mail: manabu_suzuki410@maff.go.jp)

Atsuhiko MENO (Mr.), Senior Policy Advisor, Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), Tokyo
(e-mail: atsuhiko_meno150@maff.go.jp)

Manabu OSAKI (Mr.), Senior Examiner, Plant Variety Protection Office, Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), Tokyo
(e-mail: manabu_osaki190@maff.go.jp)

NORVÈGE / NORWAY / NORWEGEN / NORUEGA

Marianne SMITH (Ms.), Senior Advisor, Norwegian Ministry of Agriculture and Food, Oslo
(e-mail: marianne.smith@lmd.dep.no)

Märtha Kristin ØIEN FELTON (Ms.), Legal Advisor, Norwegian Food and Safety Authority, As
(e-mail: martha.kristin.oien.felton@mattilsynet.no)

Elin Cecilie RANUM (Ms.), Advisor, Oslo
(e-mail: elin@utviklingsfondet.no)

NOUVELLE-ZÉLANDE / NEW ZEALAND / NEUSEELAND / NUEVA ZELANDIA

Christopher J. BARNABY (Mr.), Assistant Commissioner / Principal Examiner for Plant Variety Rights, Plant Variety Rights Office, Intellectual Property Office of New Zealand, Intellectual Property Office of New Zealand, Plant Variety Rights, Ministry of Economic Development, Christchurch
(e-mail: Chris.Barnaby@pvr.govt.nz)

PAYS-BAS / NETHERLANDS / NIEDERLANDE / PAÍSES BAJOS

Kees Jan GROENEWOUD (Mr.), Secretary, Dutch Board for Plant Variety (Raad voor Plantenrassen), Naktuinbouw, Roelofarendsveen
(e-mail: c.j.a.groenewoud@naktuinbouw.nl)

Kees VAN ETTEKOVEN (Mr.), Senior PVP Policy Advisor, Naktuinbouw NL, Roelofarendsveen
(e-mail: c.v.ettekoven@naktuinbouw.nl)

ROYAUME-UNI / UNITED KINGDOM / VEREINIGTES KÖNIGREICH / REINO UNIDO

Andrew MITCHELL (Mr.), Policy Team Leader, Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA), Cambridge
(e-mail: andrew.mitchell@defra.gov.uk)

SUISSE / SWITZERLAND / SCHWEIZ / SUIZA

Manuela BRAND (Ms.), Plant Variety Rights Office, Plant Health and Varieties, Office fédéral de l'agriculture (OFAG), Bern
(e-mail: manuela.brand@blw.admin.ch)

UNION EUROPÉENNE / EUROPEAN UNION / EUROPÄISCHE UNION / UNIÓN EUROPEA

Päivi MANNERKORPI (Ms.), Team Leader - Unit G1, Plant Reproductive Material, Directorate General for Health and Food Safety (DG SANCO), European Commission, Bruxelles
(e-mail: paivi.mannerkorpi@ec.europa.eu)

Martin EKVAD (Mr.), President, Community Plant Variety Office (CPVO), Angers
(e-mail: ekvad@cpvo.europa.eu)

Francesco MATTINA (Mr.), Vice-President, Community Plant Variety Office (CPVO), Angers
(e-mail: mattina@cpvo.europa.eu)

Dirk THEOBALD (Mr.), Head of the Technical Unit, Community Plant Variety Office (CPVO), Angers
(e-mail: theobald@cpvo.europa.eu)

II. BUREAU / OFFICER / VORSITZ / OFICINA

Peter BUTTON (Mr.), Chair

III. BUREAU DE L'UPOV / OFFICE OF UPOV / BÜRO DER UPOV / OFICINA DE LA UPOV

Peter BUTTON (Mr.), Vice Secretary-General

Yolanda HUERTA (Ms.), Legal Counsel and Director of Training and Assistance

Tomochika MOTOMURA (Mr.), Technical/Regional Officer (Asia)

Ben RIVOIRE (Mr.), Technical/Regional Officer (Africa, Arab countries)

Leontino TAVEIRA (Mr.), Technical/Regional Officer (Latin America, Caribbean countries)

Hend MADHOUR (Ms.), IT Officer

Ruixi HAN (Mr.), Fellow

[L'annexe II suit /
Annex II follows /
Anlage II folgt /
Sigue el Anexo II]

Mandato y atribuciones del WG-ISC

Propósito

1. Formular, para su examen por el Comité Consultivo, propuestas relativas a un posible ISC que: [...]
2. En relación con estas propuestas, facilitar al Comité Consultivo un análisis de: [...]

Mandato y atribuciones del WG-ISC

Propósito

1. Formular, para su examen por el Comité Consultivo, propuestas relativas a un posible ISC que: [...]

RESPONSABILIDADES

1. Formular, para su examen por el Comité Consultivo, propuestas relativas a un posible ISC que:
- a) no afecte a la responsabilidad de los miembros de la Unión en relación con la concesión y la protección de los derechos de obtentor, o con otras obligaciones internacionales;
 - b) sea pertinente para todos los miembros de la Unión, con independencia del Acta del Convenio de la UPOV por la que estén vinculados;
 - c) no afecte a la flexibilidad de la que actualmente disponen los miembros de la Unión para la formulación de políticas y para dar respuesta a sus propias necesidades y circunstancias específicas conforme al Acta pertinente del Convenio de la UPOV;
 - d) se base en la participación voluntaria de los miembros de la Unión con arreglo a sus medidas de participación;
 - e) permita que los miembros de la Unión decidan participar solo en determinados componentes del ISC;
 - f) se base en la cooperación voluntaria entre miembros de la Unión;
 - g) no afecte a la cooperación con o entre aquellos miembros de la Unión que no participen en el ISC;
 - h) se base en la presentación de solicitudes ante los propios miembros de la Unión y no ante la Oficina de la Unión;
 - i) no se base en el examen de solicitudes por la Oficina de la Unión;
 - j) no afecte la determinación ni el pago de tasas por los diferentes miembros de la Unión;
 - k) no afecte el derecho de cada uno de los miembros de la Unión a llevar a cabo por sí mismos el examen para la concesión del derecho de obtentor;
 - l) se base en iniciativas y materiales existentes en la UPOV, en particular: la base de datos GENIE; el proyecto de formulario electrónico de solicitud (EAF); el instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares; y el material de información de la UPOV

VOLUNTARIO

1. Formular, para su examen por el Comité Consultivo, propuestas relativas a un posible ISC que:
- a) no afecte a la responsabilidad de los miembros de la Unión en relación con la concesión y la protección de los derechos de obtentor, o con otras obligaciones internacionales;
 - b) sea pertinente para todos los miembros de la Unión, con independencia del Acta del Convenio de la UPOV por la que estén vinculados;
 - c) no afecte a la flexibilidad de la que actualmente disponen los miembros de la Unión para la formulación de políticas y para dar respuesta a sus propias necesidades y circunstancias específicas conforme al Acta pertinente del Convenio de la UPOV;
 - d) se base en la participación voluntaria de los miembros de la Unión con arreglo a sus medidas de participación;
 - e) permita que los miembros de la Unión decidan participar solo en determinados componentes del ISC;
 - f) se base en la cooperación voluntaria entre miembros de la Unión;
 - g) no afecte a la cooperación con o entre aquellos miembros de la Unión que no participen en el ISC;
 - h) se base en la presentación de solicitudes ante los propios miembros de la Unión y no ante la Oficina de la Unión;
 - i) no se base en el examen de solicitudes por la Oficina de la Unión;
 - j) no afecte la determinación ni el pago de tasas por los diferentes miembros de la Unión;
 - k) no afecte el derecho de cada uno de los miembros de la Unión a llevar a cabo por sí mismos el examen para la concesión del derecho de obtentor;
 - l) se base en iniciativas y materiales existentes en la UPOV, en particular: la base de datos GENIE; el proyecto de formulario electrónico de solicitud (EAF); el instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares; y el material de información de la UPOV.

INCLUSIVO

1. Formular, para su examen por el Comité Consultivo, propuestas relativas a un posible ISC que:
- a) no afecte a la responsabilidad de los miembros de la Unión en relación con la concesión y la protección de los derechos de obtentor, o con otras obligaciones internacionales;
 - b) sea pertinente para todos los miembros de la Unión, con independencia del Acta del Convenio de la UPOV por la que estén vinculados;
 - c) no afecte a la flexibilidad de la que actualmente disponen los miembros de la Unión para la formulación de políticas y para dar respuesta a sus propias necesidades y circunstancias específicas conforme al Acta pertinente del Convenio de la UPOV;
 - d) se base en la participación voluntaria de los miembros de la Unión con arreglo a sus medidas de participación;
 - e) permita que los miembros de la Unión decidan participar solo en determinados componentes del ISC;
 - f) se base en la cooperación voluntaria entre miembros de la Unión;
 - g) no afecte a la cooperación con o entre aquellos miembros de la Unión que no participen en el ISC;
 - h) se base en la presentación de solicitudes ante los propios miembros de la Unión y no ante la Oficina de la Unión;
 - i) no se base en el examen de solicitudes por la Oficina de la Unión;
 - j) no afecte la determinación ni el pago de tasas por los diferentes miembros de la Unión;
 - k) no afecte el derecho de cada uno de los miembros de la Unión a llevar a cabo por sí mismos el examen para la concesión del derecho de obtentor;
 - l) se base en iniciativas y materiales existentes en la UPOV, en particular: la base de datos GENIE; el proyecto de formulario electrónico de solicitud (EAF); el instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares; y el material de información de la UPOV.

EFICIENTE

1. Formular, para su examen por el Comité Consultivo, propuestas relativas a un posible ISC que:
- a) no afecte a la responsabilidad de los miembros de la Unión en relación con la concesión y la protección de los derechos de obtentor, o con otras obligaciones internacionales;
 - b) sea pertinente para todos los miembros de la Unión, con independencia del Acta del Convenio de la UPOV por la que estén vinculados;
 - c) no afecte a la flexibilidad de la que actualmente disponen los miembros de la Unión para la formulación de políticas y para dar respuesta a sus propias necesidades y circunstancias específicas conforme al Acta pertinente del Convenio de la UPOV;
 - d) se base en la participación voluntaria de los miembros de la Unión con arreglo a sus medidas de participación;
 - e) permita que los miembros de la Unión decidan participar solo en determinados componentes del ISC;
 - f) se base en la cooperación voluntaria entre miembros de la Unión;
 - g) no afecte a la cooperación con o entre aquellos miembros de la Unión que no participen en el ISC;
 - h) se base en la presentación de solicitudes ante los propios miembros de la Unión y no ante la Oficina de la Unión;
 - i) no se base en el examen de solicitudes por la Oficina de la Unión;
 - j) no afecte la determinación ni el pago de tasas por los diferentes miembros de la Unión;
 - k) no afecte el derecho de cada uno de los miembros de la Unión a llevar a cabo por sí mismos el examen para la concesión del derecho de obtentor;
 - l) se base en iniciativas y materiales existentes en la UPOV, en particular: la base de datos GENIE; el proyecto de formulario electrónico de solicitud (EAF); el instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares; y el material de información de la UPOV.

Mandato y atribuciones del WG-ISC

2. En relación con estas propuestas, facilitar al Comité Consultivo un análisis de:
- a) la necesidad de un ISC;
 - b) las ventajas y desventajas de las propuestas en comparación con la organización actual;
 - c) la existencia de un fundamento jurídico en virtud de las Actas del Convenio de la UPOV;
 - d) la incidencia en la legislación nacional, los procedimientos administrativos, los derechos y los marcos de política, en relación con el Acta pertinente del Convenio de la UPOV, para las oficinas de protección de las obtenciones vegetales de los miembros de la UPOV;
 - e) las posibles ventajas y desventajas para:
 - i) la sociedad en los diferentes miembros de la Unión;
 - ii) las oficinas de protección de las obtenciones vegetales de los miembros de la Unión, en particular en lo que respecta a:
 - costos e ingresos
 - número de solicitudes e ingresos procedentes de estas;
 - iii) los obtentores nacionales y extranjeros, con inclusión de las pequeñas y medianas empresas (pymes);
 - iv) los agricultores; y
 - v) la UPOV.

Mandato y atribuciones del WG-ISC

2. En relación con estas propuestas, facilitar al Comité Consultivo un análisis de:

- a) la necesidad de un ISC;**

PRIMERA REUNIÓN DEL WG-ISC

En su primera reunión, celebrada en Ginebra el 27 de octubre de 2016, el WG-ISC convino en que el WG-ISC debía, **en primer lugar, señalar las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales de los miembros de la Unión** (véase el párrafo 10 del documento UPOV/WGISC/1/2 "Report").

El WG-ISC convino en que, una vez señaladas las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales, **el siguiente paso sería analizar las cuestiones que figuran en el párrafo 10 del documento CC/92/10 en relación con esas necesidades.** [...]

SEGUNDA REUNIÓN DEL WG-ISC

El WG-ISC examinó [...] **una lista de cuestiones que podrían considerarse pertinentes para las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales**

El WG-ISC acordó que su **tercera reunión** se centraría en la **presentación de información sobre la situación actual en la UPOV** [...] con el fin de facilitar el **examen de las cuestiones sustantivas en su cuarta reunión:**

Enfoque propuesto para la reunión WG-ISC/4



En su primera reunión, celebrada en Ginebra el 27 de octubre de 2016, el WG-ISC convino en que el WG-ISC debía, **en primer lugar, señalar las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales de los miembros de la Unión** (véase el párrafo 10 del documento UPOV/WGIS/1/2 "Report").

El WG-ISC convino en que, una vez señaladas las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales, **el siguiente paso sería analizar las cuestiones que figuran en el párrafo 10 del documento CC/92/10 en relación con esas necesidades.** [...]

Anexo III "Cuestiones que podrían ser pertinentes para las necesidades de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales señaladas en la primera reunión del Grupo de trabajo sobre un posible sistema internacional de cooperación (WG-ISC) y modificadas en su segunda y tercera reuniones"

[Fin del Anexo II y del documento]